

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1079	75283	08/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE	XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA		
RUT EMPRESA	7763929-2	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	251870-252583
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF 04 EMAIL@ jessicavonnoortiz@hotmail.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TANQUES DE COMBUSTIBLES		
PESO EN TONELADAS	Carga > 7.00	Tara > 19.00	PBT > 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen > XV REGIÓN	Destino > XV REGIÓN
COMUNAS	Origen > PUTRE	Destino > ARICA
LOCALIDADES	Origen > FRONTERA CHUNGARA	Destino > ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 11 CHARICA	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 11/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.50	Carga > 2.30	Total > 2.80
ALTO (mts)	Plataforma > 1.40	Carga > 3.17	Total > 4.57
LARGO (mts)	Plataforma > 13.5	Carga > 12.65	Total > 18.00

**Sobre Puente Transfer
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente
Debe Viajar Solamente
de Día**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo > 1714-LIX	Semi Remolque > 1714-LIX	Remolque >
----------	---------------------	--------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.25		9.37	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4.0	6.00	16.00	
Nº DE RUEDAS	2	4	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	2.8	

**Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Emeiar y Cia. de Telefonos**

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

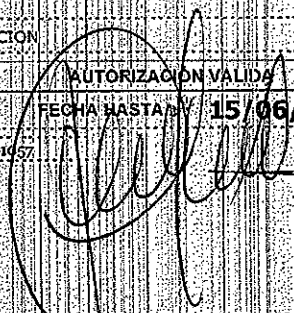
OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 12/06/2012

FECHA HASTA > 15/06/2012

COD. AUTENTIF. 372012612-01-2011-3929-2010-030451057



GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2012